



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA EN DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN DE VIDEOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MANUAL DE FORMACIÓN DE CANDIDATAS

**Objetivo General:** Diseñar y producir material gráfico y audiovisual para fortalecer el Manual de Formación de Candidatas que contempla tres módulos, mediante la elaboración de videos y campañas comunicacionales que promuevan los derechos políticos de las mujeres.

**Proyecto:** “Democracia Digital para Todas: Garantizando la Participación Plena de las Mujeres en las Elecciones 2025”

**Ámbito:** Sociopolítico

**Duración:** Fechas de inicio 29/08/2025 al 15/9/2025

**Presupuesto Fijo:** Bs. .... **00/100 bolivianos**). Con emisión de factura

**Documentos para entregar en la propuesta:** Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada) personal o del equipo base.
- Copia de cédula de identidad
- Propuesta de consultoría que incluya:
  - Propuesta Técnica de trabajo. (contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo del relevamiento de información, cronograma.
  - Propuesta económica.

La propuesta debe ser enviada al correo [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) hasta el 27 de agosto de 2025, hasta horas 13.00 pm.

---

#### A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

**I. Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

**II. Asesoría** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

**III. Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

**IV. Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

**V. Generación de conocimiento:** A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

## **B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

El proyecto Democracia Digital para Todas: Garantizando la Participación Plena de las Mujeres en las Elecciones 2025, ejecutado con la subvención de proyectos de acciones ciudadanas por la democracia, institucionalidad y gobernanza, promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, órgano subsidiario de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El objetivo de la iniciativa es promover la participación efectiva de las mujeres en las Elecciones Generales de 2025 mediante el fortalecimiento de la democracia digital, la paridad, lucha contra la desinformación y la interculturalidad, garantizando el ejercicio de sus derechos políticos en un entorno digital seguro e inclusivo.

En el marco del proyecto se establecen tres resultados que requieren en diferentes momentos el trabajo de diseño, según el siguiente detalle:

Resultado 1. Implementación de un plan de formación política a través de módulos de formación, talleres y un foro ciudadano, en temas relativos a la alfabetización digital y los derechos políticos. Este resultado tiene como objetivo generar procesos formativos y de capacitación, enfocados en mujeres líderes, jóvenes y candidatas; en las que se espera incidir para mejorar su conocimiento sobre herramientas digitales prácticas y conocimientos clave para enfrentar la violencia digital en contextos electorales. Se fortalecerán sus capacidades para navegar con seguridad en redes sociales, generar contenido político propio y denunciar agresiones en línea, en un entorno digital seguro.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

En tal sentido, desde el proyecto se ha priorizado la contratación de una consultoría con el objetivo de diseñar y producir material gráfico y audiovisual para fortalecer el Manual de Formación de Candidatas que contempla tres módulos, mediante la elaboración de videos y campañas comunicacionales que promuevan los derechos políticos de las mujeres. Entre los productos establecidos se encuentran:

Producto 1: 20 videos con los contenidos de los tres módulos del Manual de Formación de Candidatas

Producto 2: dos campañas sobre derechos políticos de las mujeres, que incluyan un total de 15 artes gráficas y 5 videos para redes sociales.

### C. ACTIVIDADES POR RESULTADO A REALIZAR

#### 1. LA CONSULTORA/OR DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- Coordinar con el equipo técnico de CPMGA la planificación y producción de los materiales.
- Diseñar y editar videos educativos basados en los contenidos de los tres módulos del Manual de Formación de Candidatas.
- Desarrollar campañas comunicacionales sobre derechos políticos de las mujeres con producción de artes y videos para redes sociales.
- Entregar el material en formatos listos para su difusión digital.

### D. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

RESULTADO Y ACTIVIDAD DEL RESULTADO	PRODUCTOS A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
<b>Resultado 1.</b> Implementación de un plan de formación política a través de módulos de formación, talleres y un foro ciudadano, en temas relativos a la alfabetización digital y los derechos políticos.		
R1. A1 Manual de formación en derechos digitales, participación política y seguridad en línea.	<b>Producto 1:</b> 20 videos con los contenidos de los tres módulos del Manual de Formación de Candidatas. <b>Producto 2:</b> Dos campañas sobre derechos políticos de las mujeres, que incluyan un total de 15 artes y 5 videos para redes sociales.	15 de septiembre de 2025



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma acordado.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados. Excepto los detallados en el punto.

Los productos finales deben ser presentados en versión física impresa y digital en 2 ejemplares (CD con datos respectivos debidamente serigrafiados de acuerdo a los formatos del CPMGA (serán proporcionados por la coordinación), todas con sus respectivas fuentes de verificación.

#### **E. PERFIL DEL CONSULTOR/A**

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

##### **Nivel de formación**

- Título universitario en Comunicación Social, Diseño Gráfico, Producción Audiovisual o ramas afines.
- Se valorará formación complementaria en género, derechos políticos de las mujeres o comunicación para el desarrollo.

##### **Experiencia laboral**

- Mínimo 3 años de experiencia en diseño gráfico y edición de video.
- Experiencia comprobada en producción de campañas comunicacionales y materiales digitales para redes sociales.
- Experiencia previa en proyectos sociales, de cooperación o iniciativas relacionadas con derechos políticos y democracia digital.
- Se valorará experiencia en trabajo con organizaciones de mujeres o colectivos ciudadanos.

##### **Habilidades y competencias**

- Ser feminista
- Capacidad para transformar contenidos formativos en material visual atractivo, pedagógico y accesible.
- Organización y planificación para cumplir plazos ajustados.
- Trabajo en equipo, comunicación clara y coordinación con diferentes actores.
- Sensibilidad intercultural, enfoque de género y compromiso con los derechos de las mujeres.

#### **F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A**

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Diseñar y producir los materiales de acuerdo a los plazos establecidos.
- Entregar los productos en los formatos solicitados y en la fecha establecida
- Coordinar con el equipo técnico del CPMGA y Ciberwarmis



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

#### G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**. Y la entrega de factura es imprescindible.

Nº DE PRODUCTOS	FECHAS DE ENTREGA CONSULTOR/A	FECHA Y MONTO DE PAGO BS. 8000 (Con Factura)
PRODUCTOS	15 de septiembre de 2025	Bs. ....

#### H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión Administración y Finanzas y del responsable de proyecto designada por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos y en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

#### I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a, a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

*Firma de recepción del consultor/a*

*VoBo Coordinación de Área*